

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROYECTO denominado "Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura".

HUÉPIL, 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO : 000 / 2018 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

Considerando :

- ✓ El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Tucapel, con fecha 23.02.2018; que otorga financiamiento para la ejecución del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**".
- ✓ La Resolución Exenta N° 753 de fecha 27 de Febrero de 2018, que aprueba transferencia de recursos para la ejecución del proyecto FRIL "**Construcción de Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", Código BIP N° 30482815-0.

DECRETO :

- APRÚEBESE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 27.02.2018; entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Tucapel, para financiar la ejecución del proyecto FRIL denominado "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", Código BIP 30482815-0.
- PROCÉDASE** según corresponda para la contratación de ejecución de la obra individualizada en punto 1. de acuerdo lo establecido en la Ley 19.886 normativa de compras y contrataciones públicas del Estado.
- IMPÚTESE** el gasto ocasionado a la Cuenta destinada al proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde :

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Expediente del proyecto
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo SECLAN
FJDA/GEPL/yaj.

